



Concejo Deliberante  
Municipio de Río Grande  
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"  
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

## RESOLUCIÓN N° 02/2023

### VISTO:

El Decreto C.D. N° 037/2023.  
Los artículos 31º, 89º, 124º y 125º de la Carta Orgánica Municipal.  
Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de referencia en el Visto, se comunica el vocal propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, para la integración del Tribunal de Cuentas Municipal en el período 2023/2026 conforme lo establecen los artículos 124 y 125 de la Carta Orgánica.

Que tal postulación recayó en el Dr. Gustavo Alejandro Zanone. DNI 16.101.102.

Que se ha verificado el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y no existen objeciones al respecto.

Que el artículo 31 de la Carta Orgánica establece que los miembros del Tribunal de Cuentas, al asumir el cargo, prestan juramento de desempeñar fielmente sus funciones conforme con la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica.

Que el artículo 89 inc. 3, establece como atribución del Concejo Deliberante, tomar juramento a los miembros del Tribunal de Cuentas.

### POR ELLO:

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

### RESUELVE:

**Artículo 1º.- DESIGNAR** al Dr. Gustavo Alejandro Zanone, DNI 16.101.102, como Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal.

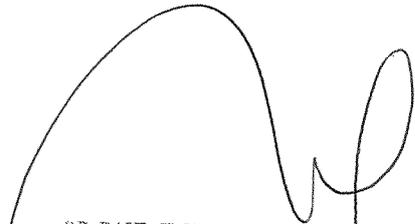
**Artículo 2º.- HACER SABER** que la toma de juramento en el cargo se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2023, a los fines de desempeñar fielmente sus funciones de conformidad con la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

**Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2023.**

Lb/FR

  
DRA. FLORENCIA M. VARGAS  
SECRETARIA LEGISLATIVA

  
DR. RAUL E. VON DER THÜSEN